

ACTA
Nº45 SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Lunes 27 de Enero de 2014.-

En Melipilla, a Lunes 27 de Enero de 2014, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°45 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, Presidida por su Alcalde don **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Darío Jerez Jerez**
- 2.- Carla Meza Carrasco**
- 3.- Juan González Alarcón**
- 4.- Ramón Mallea Santibáñez**
- 5.- Pedro Martínez Romo**
- 6.- Javier Ramírez González**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal don **Jorge Guaico Madrid**, y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja constancia de la presencia del señor Mario Ulloa, Director de Secpla; Patricio Retamal, Director de Control; Alfredo Bruna, Director de Dideco; Ximena Cabrera, Funcionaria de Secpla; Carol Meza, Funcionaria de Finanzas; Leonel Ramírez, Encargado de Deportes.

TABLA:

DESARROLLO DE LA TABLA

Se aprueba la acta Extraordinaria de fecha 18 de Octubre de 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2013, sin observaciones.

El Alcalde **Gebauer**: les propongo al Concejo que podamos hacer un cambio en la tabla y tratemos el tema de la Granja El Alfarero como punto N°1.

1.- SITUACION GRANJA EL ALFARERO.

El Alcalde **Gebauer**: hemos tenido conversaciones con la comunidad de Popeta y el Pastor de la Granja el Alfarero.

La señora Elcira **Lagos**: la Directiva de la Junta de Vecinos San Juan y Popeta, somos la cara visible de la comunidad, este tema ha sido expuesto en la asamblea, para nosotros lo más importante es el temor que la comunidad tiene,

delitos que están expuestos antes carabineros. Una vez que la Granja El Alfarero esté disponible queremos ese sector para colocar una compañía de Bomberos y una posta de primeros auxilios, la comunidad quiere que por este tiempo Carabineros nos brinde protección.

El Alcalde **Gebauer**: la Granja El Alfarero está de acuerdo con esto, le vamos a dar un plazo de 3 meses para que se retiren del lugar, le vamos a dar una subvención como municipalidad para que busquen un lugar lo arrienden, lo compren o estimen conveniente, por un monto de \$6.000.000.- y dejar sin efecto el comodato, les parece bien ese acuerdo.

El concejal **Martínez**: ya está conversado.

El concejal **Mallea**: si la comunidad de Popeta están en acuerdo, sí.

El Alcalde **Gebauer**: revisamos con el Asesor Jurídico y no hay ningún problema, porque se pone termino al comodato también.

El señor Carlo **Gutiérrez**: para poder hacer operativo el acuerdo, se tiene que aprobar bajo la modalidad de transacción, para que nosotros estemos facultados como Jurídico.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, suscribir una **Transacción** con el CENTRO TERAPEUTICO DE REHABILITACION PARA DROGADICTOS Y ALCOHOLICOS "LA CASA DEL ALFARERO", en los siguientes términos: **a)** Que se pone término, de mutuo acuerdo, al Comodato suscrito con fecha seis de diciembre del año dos mil cuatro; **b)** Que la Ilustre Municipalidad de Melipilla, entregará una subvención especial, a la misma institución, por la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) para cubrir los gastos que implican el traslado de la misma; y **c)** Que la restitución material de la propiedad entregada en comodato se realizará, por parte de la institución, dentro del plazo de tres meses, contados desde la firma de la transacción.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes debiendo redactar la escritura de transacción en los términos acordados.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0325.-

2.- MEMORANDUM N°4 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S), PATENTE A NOMBRE DE IRMA IZIZI GASSEP PORTALES.

El señor Jorge **Guaico**: esto es una patente.

El señor Carlo **Gutiérrez**: explica que esta patente cuenta con todos los requisitos para ser aprobado su traslado.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, patente de a nombre de otorgar patente de Restaurant, Clase C-1 a nombre de doña Irma Azizi Gassep Portales, cédula Nacional de Identidad N°8.539.080-5, para su local ubicado en Parcela 8 Y 9, N°375, Altos de Popeta, Comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0326.-

3.- MEMORANDUM N°6 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S), PATENTE A NOMBRE DE ANGELICA MARIA DIEZ DONOSO.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es una solicitud de patente de cabaret en el domicilio comercial Serrano 1050 Local C, Melipilla, se acompaña el informe de carabineros, cuenta con los requisitos, lo único que cuenta con una acta de la Junta de Vecinos del sector en donde indica su disconformidad con el funcionamiento de este local, en rigor la patente cuenta con los requisitos para otorgar esta patente con la salvedad de la Junta de Vecinos.

El concejal **Martínez**: pero la Junta de Vecinos rechaza.

El señor Carlo **Gutiérrez**: no indica eso.

El concejal **Mallea**: es la Junta de Vecinos Javiera Carrera.

El concejal **Ramírez**: me consta que ha habido muchos problemas con la comunidad y ya hemos cometido un error entregando una patente en un lugar que no contaba con las medidas de aislación correspondiente.

El concejal **González**: en razón de los antecedentes que hemos tenido a la vista , naturalmente que si uno ve Ortúzar, Serrano, Riquelme en ese perímetro allí los vecinos tienen saturado de locales de vida nocturna, creo que tenemos una saturación, está la discotheque que los vecinos ni duermen por la bulla.

El concejal **Mallea**: el Asesor Jurídico nos dice que cumple con los requisitos, se puede rechazar algo que cumple con los requisitos, porque en un lugar cercano había ocurrido antes una situación complicada. Desde ya yo creo que las ciudades no son conventos son ciudades, además la Dirección de Obras visito el lugar y se verifico que el lugar cumplía con todos los requisitos para poder instalar un negocio de esas características.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esta es una facultad que tiene el Concejo de otorgar o no otorgar, pero debe tener motivo o fundamento, en este caso el informe que da la junta de vecinos es que no se pronunció sobre esta patente

luego lo que acompañaron fue una copia de una acta en donde en uno de los párrafos se señala que los vecinos no están de acuerdo que este tipo de locales funcionen en ese sector.

El concejal **Jerez**: me resulta complicado el tema porque por un lado nosotros tenemos que atenernos a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y los aspectos morales y sociales desgraciadamente para muchos efectos no tocan, por otro lado nos colocan en una tremenda contradicción los efectos jurídicos, porque a la vista de lo que Jurídico nos ha señalado cuenta con los requisitos, por lo tanto yo no me podría negar, además tenemos que determinar una zonificación respecto a los alcoholes.

La concejala **Meza**: si esta contribuyente cumple con los requisitos que se solicitan, sería bueno consultarle de nuevo a la Junta de Vecinos, porque de lo contrario legalmente no tendría ningún efecto entonces para que le consultamos a la organización donde hacen participar a sus socios y nos informan su inquietud, anteriormente hemos tratado patentes donde ha habido problemas de seguridad.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ellos no hicieron una asamblea específica para ver este caso, ello hicieron un informe involucrado para dos locales.

El concejal **Ramírez**: tenemos pendiente todavía una ordenanza en el tema de alcoholes, si los vecinos rechazan me hace mucho sentido.

El Alcalde **Gebauer**: Jurídico cual es el documento legal administrativo para que el concejo rechace una patente, si la documentación esta al día.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esta patente cumple con la norma, el único tema es la opinión de la junta de vecinos la cual no está expresada en forma correcta, porque no es un certificado donde se diga que la junta de vecinos se opone sino es una acta, no identifica quienes son los vecinos o no hubo una votación. El informe de Carabineros indica que este local cuenta con los requisitos para funcionar.

El Alcalde **Gebauer**: es posible pedir algunos antecedentes para que el Concejo este tranquilo en términos de la votación, porque para rechazar una patente que cumple con todos los requisitos se debe fundamentar el rechazo.

El concejal **Ramírez**: quiero saber si la Dirección de Obras Municipales, reviso este informe.

El Alcalde **Gebauer**: el Lunes el Director de Obras va a realizar una nueva visita a este local.

4.- MEMORANDUM N°8 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S), PATENTE A NOMBRE DE TERESA ISABEL SALAZAR HERNANDEZ.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esta es un cambio de domicilio y cuenta con los requisitos.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, el cambio de domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas, Clase F-1, a nombre de doña Teresa Isabel Salazar Hernández, RUT N°8.244.720-2, la que se traslada desde Avenida Serrano N°14 a Avenida Serrano N°26, Comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0327.-

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2.

El señor Mario **Ulloa**: se cambia la anterior porque hay un error en un número, la idea es presentar esta modificación Presupuestaria.

La señorita Ximena **Cabrera**, Funcionaria de Secpla: explica en extenso cuenta por cuenta.

El concejal **Mallea**: dice la Señora Marcia Werchez que la deuda flotante al 31 de Diciembre del año 2013, es de \$597.515.082 y en la modificación nos dice que la cuenta disminuye, entonces hay una diferencia, están ingresadas todas la facturas.

El señor Mario **Ulloa**: siempre se deja un monto de respaldo, por eso hay diferencia.

El concejal **Ramírez**: valorar esta modificación Presupuestaria, porque se invirtió en los vecinos de la Foresta, segundo valorar que bajamos la deuda flotante en comparación al año pasado.

El Alcalde **Gebauer**: antes que termine marzo vamos a trabajar en las multicanchas por el tema de la seguridad, estamos buscando todos los fondos disponibles.

El concejal **Jerez**: yo hice una visita a 27 multicanchas, y son pocas las que tienen una mantención o un compromiso de parte de los dirigentes y de los que practican ahí.

El concejal **Mallea**: una de las razones por las que voy a votar esta modificación es que aparece el Proyecto de la Foresta.

El concejal **Jerez**: es bueno estimular a la juventud, por el tema del deporte.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea

Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, la Modificación Presupuestaria N°2, la que se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0328.-

6.- SUBVENCIONES PROPUESTAS A CONCEJO.

El señor Jorge **Guaico**: viene el tema de las subvenciones.

El señor Mario **Ulloa**: todos tienen en sus manos la información, explica en detalle y extenso el tema de las subvenciones, tenemos disponible \$120.000.000.- es por eso que hay que tomar el criterio de como invertimos los recursos, es por eso que me gustaría tener otra reunión para que lo veamos en detalle.

El Alcalde **Gebauer**: esta información es muy buena para analizarla.

El concejal **Jerez**: coincido con el 99% con el Señor Mario Ulloa, en lo que se refiere a 384 Organizaciones y para poder financiarlas todas se requieren \$134 millones y fracción, lo que no está contemplado es la nota 4.

El Alcalde **Gebauer**: cuanto plazo nos tomamos, lo vemos el viernes 07 de Febrero de 2014.

- SUBVENCION LA CASA DEL PADRE DEMETRIO.

El Alcalde **Gebauer**: les quiero hacer una propuesta en relación con una subvención a La Casa del Padre Demetrio, tuve una reunión con ellos y nos solicitan como Concejo aprobar una subvención, porque están pasando por un momento económico complicado y no tienen los recursos para pagar los sueldos el mes de Febrero de 2014, ellos necesitan la cantidad de \$1.500.000.-

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, entregar una subvención municipal a la Corporación La Casa del Padre Demetrio, por la suma de \$1.500.000.- para cubrir parte de los salarios del mes de Febrero de 2014.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0329.-

Se levanta la sesión a la 18:30 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0325:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, suscribir una **Transacción** con el CENTRO TERAPEUTICO DE REHABILITACION PARA DROGADICTOS Y ALCOHOLICOS “LA CASA DEL ALFARERO”, en los siguientes términos: **a)** Que se pone término, de mutuo acuerdo, al Comodato suscrito con fecha seis de diciembre del año dos mil cuatro; **b)** Que la Ilustre Municipalidad de Melipilla, entregará una subvención especial, a la misma institución, por la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) para cubrir los gastos que implican el traslado de la misma; y **c)** Que la restitución material de la propiedad entregada en comodato se realizará, por parte de la institución, dentro del plazo de tres meses, contados desde la firma de la transacción.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes debiendo redactar la escritura de transacción en los términos acordados. (Pág. N°2)

ACUERDO N°0326:-

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, patente de a nombre de otorgar patente de Restaurant, Clase C-1 a nombre de doña Irma Azizi Gassep Portales, cédula Nacional de Identidad N°8.539.080-5, para su local ubicado en Parcela 8 Y 9, N°375, Altos de Popeta, Comuna de Melipilla. (Pág. N°3)

ACUERDO N°0327:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, el cambio de domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas, Clase F-1, a nombre de doña Teresa Isabel Salazar Hernández, RUT N°8.244.720-2, la que se traslada desde Avenida Serrano N°14 a Avenida Serrano N°26, Comuna de Melipilla. (Pág. N°4)

ACUERDO N°0328:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, la Modificación Presupuestaria N°2, la que se adjunta a la presente acta. (Pág. N°5)

ACUERDO N°0329:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, entregar una subvención municipal a la Corporación La Casa del Padre Demetrio, por la suma de \$1.500.000.- para cubrir parte de los salarios del mes de Febrero de 2014. (Pág. N°6)

Doy fe,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL